

 <p><b>INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO</b> DETENJO</p>	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: XXX Versión: 001
	FORMATO CONFIDENCIALIDAD INTEGRANTES COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Fecha de Aprobación: 26/08/2024

Los miembros del Comité de Convivencia Laboral del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO, elegidos por los trabajadores y la Directora General de la Entidad, mediante \_\_\_\_\_, para un periodo de dos (2) años contados a partir de la referida fecha, en atención a las obligaciones que deben cumplir los miembros del referido Comité, en forma libre y voluntaria convienen suscribir el presente Acuerdo de Confidencialidad en los siguientes términos:

Yo \_\_\_\_\_ identificado(a) con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, en mi calidad de Miembro(a) del Comité de Convivencia Laboral elegido(a) o designado(a) por \_\_\_\_\_, comprendo y tengo claro que para efectos de éste acuerdo, la CONFIDENCIALIDAD es entendida por toda aquella información confidencial reservada, propia de cada uno de los casos que se me asigne, o que conozca en sesión ordinaria o extraordinaria del Comité, cualquiera que ella sea, bien que corresponda a carácter técnico, administrativo, laboral o legal, a la que normalmente no tiene acceso libre el público en general y por tanto debe permanecer en reserva por los funcionarios y terceros no autorizados. La información dejará de ser confidencial cuando sea de dominio público por haber sido publicado por quien sea el titular o el dueño de la información o cuando la información deba ser divulgada por disposición legal o por orden judicial.

En virtud de lo antes señalado, el(la) suscrito(a) se compromete a:

1. Manejar de manera confidencial la información que como tal sea conocida, prestada, entregada y toda aquella que se genere en torno a ella como resultado del funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.
2. Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un caso de los que conoce el Comité de Convivencia Laboral.
3. Mantener la reserva de la información de todos y cada uno de los documentos que le son entregados por reparto, o de aquellos que son socializados en el seno del Comité de Convivencia Laboral, así como mantener la reserva de todas las conversaciones que se susciten con los servidores y servidoras públicas de la Secretaría Distrital de Integración Social, que son atendidos por el Comité en cualquiera de las diligencias que deban ser adelantadas.
4. Guardar con recelo toda la información con la que cuente y tenga acceso a través de su participación dentro del Comité de Convivencia Laboral.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: XXX Versión: 001
	FORMATO CONFIDENCIALIDAD INTEGRANTES COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Fecha de Aprobación: 26/08/2024

De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como revocar en cualquier momento la autorización de inclusión de sus datos personales en las bases de datos del Comité de Convivencia.

En ese orden, es claro que el desconocimiento de los compromisos descritos por \_\_\_\_\_, puede conllevar demandas civiles y penales según como lo señalan las leyes colombianas.

Así las cosas, a continuación, suscribe el presente Acuerdo de Confidencialidad, quienes hacen parte del mismo:

Nombres y Apellidos del Miembro del Comité: \_\_\_\_\_

Fecha de Suscripción: \_\_\_\_\_

Firma de quien suscribe: \_\_\_\_\_